



NIVEL DE ENSEÑANZA

Nota de alcance:

Cada uno de los segmentos en los que se encuentra dividido el sistema educativo de un país. La Ley General de Educación n° 18.437 establece los siguientes niveles: educación inicial, primaria, media básica, media superior, terciaria, universitaria y de posgrado.

Nota bibliográfica: Definición original elaborada por el Grupo de Trabajo en Terminología (Uruguay).

Términos no preferidos

- nivel educativo